

ACUERDO DE RECEPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CONSTANCIAS Y CITACIÓN A AUDIENCIA DE ALEGATOS

RECURSO DE NULIDAD.

EXPEDIENTE: TEEA-REN-003/2025.

PROMOVENTE: ROSA MARÍA LÓPEZ DE LARA, OTRORA CANDIDATA A PERSONA JUZGADORA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dieciséis de julio de dos mil veinticinco¹.

La Secretaria de Estudio, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el oficio **TEEA-OP-0251-2025**, signado por la licenciada Mina Elizabetha Jiménez Sevilla, en su calidad de Encargada de Despacho de la Unidad de Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, mediante el cual da cuenta y remite el escrito presentado y signado por **Rosa María López de Lara**, en su calidad de recurrente, mediante el cual solicita la celebración de una audiencia de alegatos dentro del presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 307, fracción II, y 360 fracción II del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; los artículos 236, 237, 238, 239, 241 y 242 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes; **se acuerda:**

I. Recepción e integración de constancias. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, así como el documento que en el mismo se describe, los cuales se ordena agregar al expediente que al rubro se cita, para los efectos legales conducentes. Lo anterior, dado que corresponde a documentación presentada por la parte actora, en relación con el expediente en que se actúa.

II. Se cita audiencia de alegatos. De conformidad con lo solicitado por Rosa María López De Lara, **se señalan fecha y hora** para que tenga verificativo la **audiencia de alegatos** solicitada, en los términos siguientes:

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo disposición en contrario.



a) Se señalan las **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS (17:50 HORAS) DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS DE JULIO**, a efecto de que tenga lugar la audiencia de alegatos solicitada, en las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en la calle Juan de Montoro número 407, Zona Centro, C.P. 20000, de esta ciudad de Aguascalientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 238 y 239 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Hágase la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de la Secretaria de Estudio, Zaira Alejandra Zárate Gaytán, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**ZAIRA ALEJANDRA
ZÁRATE GAYTÁN
SECRETARIA**